CERTIFICACIÓN 104-05-603

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-104-2020-09-28-05

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de septiembre de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes al Concejo Municipal, acogiendo los Informes GADMSD-CL-PAB-SO-096-2020-09-21-03 de la Comisión de Legislación; GADMSD-CPP-CHR-SO-102-2020-09-21-03 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 21 de septiembre de 2020 e Informe N° GADMSD-PS-2020-0398-I, de fecha 15 de junio de 2020, emitido por Procuraduría Síndica Municipal, APROBAR en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA QUE REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

Santo Domingo, septiembre 28 de 2020.

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/tos
SIASEG/S-1095/R-5014